

Dirección Jurídica y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Dirección Jurídica, brinda asesoría legal y seguimiento procesos tramitados en los diferentes juzgados del Poder Judicial del Estado de Colima, dentro de los cuales se encuentran juicios sucesorios, guardas y custodias, órdenes de protección, pensiones alimenticias, divorcios incausados y correcciones de actas de nacimiento, etc.

Se da atención y asesoría legal a víctimas ante fiscalía, dando seguimiento a sus procesos y garantizar una investigación certera; se llevan a cabo audiencias en diferentes juzgados del estado de colima, para las cuales se requiere el traslado tanto del personal como de los usuarios; se realizan visitas domiciliarias para elaborar estudios socio-conductuales solicitados por Jueces en materia Familiar del estado de Colima.

En cuanto a la Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se reciben reportes personalmente y de manera anónima, los cuales se atienden directamente por el área jurídica, trabajo social y psicología, para lo cual se requiere traslado a diferentes partes del municipio las 24 horas, los 7 días de la semana.

Otorgar 200 asesorías al público en general, ofreciendo información y asesoramiento para procurar y encontrar la vía pertinente para dar solución a un problema.	Enero – Marzo 200 usuarios.
	Abril – Junio 222 usuarios.
	Julio – Septiembre 262 usuarios.
	Octubre – diciembre 207 usuarios.
Realizar 40 visitas a comunidades a comunidades y colonias del Municipio, para dar asesoramiento a las personas que se les dificulta trasladarse a las oficinas del DIF Municipal.	Enero – Marzo 24 visitas.
	Abril – Junio 18 visitas.
	Julio – Septiembre 24 visitas.
	Octubre - Diciembre 17 visitas.
Realizar 30 visitas a Juzgados, TAE, Fiscalía, para dar asesoramiento, revisar documentos, actualizar datos, etc.	Enero – Marzo 30 visitas.
	Abril – Junio 40 visitas
	Julio – Septiembre 35 visitas
	Octubre – Diciembre 23 visitas.
CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS 2022	Del 05 de agosto al 05 de octubre de 2022. 38 trámites de aclaración de actas, registros extemporáneos e inscripción de actas extranjeras.